



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

202141520101494621

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202141520101494621

Fecha: 2021-09-02

TRD: 4152.010.13.1.953.149462

Rad. Padre: 202141210100313602

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

Secretaria: CLARA LUZ ARANGO ROSERO

Correo Electrónico: j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

La ciudad

Asunto: INSCRIBIR MEDIDAS CAUTELARES – VEHICULO CUO541

Oficio No. 745

Radicado: 765204003006-2021-000157-00

En atención al asunto de la referencia me permito comunicarle que el oficio en el cual se comunica LA INSCRIPCION DE MEDIDAS CAUTELARES respecto del vehículo de placas CUO541, fue trasladado al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda, en cumplimiento al contrato interadministrativo celebrado entre el Municipio de Santiago Cali - Secretaria de Movilidad y Centro de Diagnóstico Automotor del Valle para lo pertinente.

Dicho traslado se realizó mediante el oficio No. 202141520100635061 del 13 de AGOSTO del presente año, solicitando se verificara y/o procediera con lo requerido en el oficio y se emitiera la respectiva respuesta al peticionario de lo actuado. El radicado de recepción por para parte del CDAV es el 2021-630-3016-3 del 13 DE agosto del 2.021.

En caso de haber recibido una respuesta con anterioridad favor hacer caso omiso a este documento.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO BARBOSA OCAMPO
Líder Grupo Registro de Conductores y Automotores

Proyecto y elaboro: Yenni P Soto Lemus
Revisó: Carlos Eduardo Barbosa Ocampo